

RESOLUCION N° 309/72.-

Ref. Exp. N° 2505/70 -SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972.

En atención a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable y a los antecedentes y circunstancias a que en ese informe se hace referencia, a raíz de que el mayor costo de los trabajos cuyo presupuesto total, en consecuencia, alcanza a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 421.000.--).-

Devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a la que se autoriza para transferir la diferencia o tre la suma consignada en la resolución administrativa n° 178/71 y la mencionada precedentemente, cuyo importe es de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 370.604.--), el que se imputará a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75 de la Ley // 16.432".-

Regístrese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



Ref. Exp. Nº 3.628/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 1º de noviembre último y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUITA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente".-

Hágase saber, regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 3.605/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 1º de noviembre último y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUITA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente".-

Hágase saber, regístrese y remítase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



Exo. Nº 4.240/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez de San-
tencia a cargo del Juzgado letra "C", a lo enunciado por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informa-
do precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación, se dispone autorizar la designación
-en calidad de "Sustente" y por el período comprendido entre el 1º
y el 31 de diciembre próximos- de un AUXILIAR DE JUSTICIA (Personal
de Servicio).-

Hágase saber, y remítanse las actuaciones a la men-
cionada Dirección, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO ...

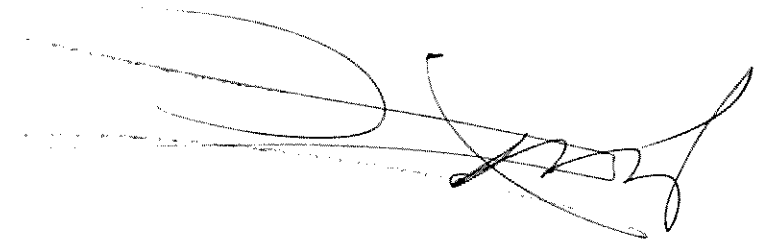
Exo. Nº 4.421/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez de In-
strucción a cargo del Juzgado Nº 6, a lo enunciado por la Cámara Na-
cional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y lo informado
precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación, se dispone autorizar la designación -en
calidad de "Sustente" y por el período comprendido entre el 1º y el
31 de diciembre próximos- de un AUXILIAR DE JUSTICIA (Personal de //
Servicio).-

Hágase saber, y remítanse las actuaciones a la men-
cionada Dirección, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO ...

ES COPIA.-



Ref. Exp. Nº 424/68 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por la Fiscalía en lo Civil y Comercial Nº 4 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 1º de noviembre último y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico), en calidad de "Suplente".-

Hágase saber, regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Edo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

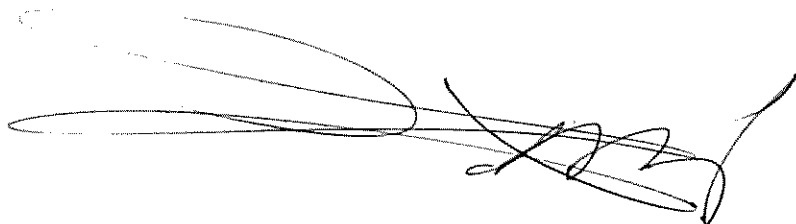
Ref. Exp. Nº 2.747/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 3, lo expresado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y el informe precedente de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 8 de noviembre último y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINIA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente".-

Hágase saber, regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Edo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



Exp. Nº 4.222/72 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 29 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre próximos- de PERSONAL DE QUINTA (Personal de Servicio).-

Hágase saber, y remítanse las actuaciones a la respectiva Dirección, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ CASARDO.-

ES COPIA.-

